

# EVALUACIÓN Y PROPUESTA SOBRE TURISMO ACCESIBLE EN LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA “CENTRO HISTÓRICO DE QUITO” PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

María Gabriela Flores López

Universidad de Alicante. Doctorado en Turismo

mayofiori@gmail.com

## Resumen

El turismo ha ido evolucionando en el tiempo, las motivaciones de viaje, los viajeros, la oferta/demanda y la tecnología son distintos ahora; esto ha provocado desplazamientos masivos de personas a nivel mundial lo que ha obligado a dejar de lado el discrimen al momento de viajar, es decir ahora se habla de “turismo accesible” o “turismo para todos”, con ello el turista exige productos diferenciadores de alta calidad que cubran no solo sus expectativas sino también sus necesidades especiales. Este estudio se orienta a presentar una evaluación y propuesta de accesibilidad para la Zona Especial Turística (ZET) Centro Histórico de Quito. La designación de Quito como Ciudad Patrimonio de la Humanidad supuso un avance en el estatus de la misma como destino turístico, sin embargo, para que los recursos culturales turísticos puedan ser disfrutados por personas con discapacidad, es necesario que el casco histórico deba adaptarse. Con la finalidad de ofrecer una propuesta de ruta de turismo accesible para dicha zona se realizó una evaluación de las iglesias, museos y conventos más accesibles del Centro Histórico para determinar su grado de accesibilidad en cada discapacidad y se identificaron las posibles soluciones técnicas para aquellos sitios que lo requerían.

**Palabras clave:** turismo, discapacidad, accesibilidad, centro histórico, patrimonio de la humanidad, turismo accesible

**Evaluation and proposal on accessible tourism in the special tourist zone “Quito’s Historical Center” Cultural Heritage of Humanity.**

## Abstract

Tourism has evolved in time, the motivations of trip, travelers, the supply/demand and technology are different now; this has led to massive displacement of people worldwide have been forced to leave aside the discrimination at the time of travel, that is to say there is now talk of "accessible tourism" or "tourism for all", with the tourist requires distinguishing features of high-quality products covering not only their expectations but also their special needs. This study aims to present an assessment and proposal of accessibility for the Special zone (ZET) Quito's Historical Center. The designation of Quito as a city Patrimony of the Humanity was a step in the status of the city as a tourist destination, however, the tourist cultural resources can be enjoyed by people with disabilities, it is necessary that the historical center need to adapt. In order to offer a proposal of accessible tourism for this area, an evaluation of the most accessible churches, museums and convents of the Historical Center was carried out to determine the degree of accessibility in each disability and possible technical solutions were identified for those sites that required it.

**Key words:** Tourism, disability, accessibility, historical center, patrimony of the humanity, accessible tourism.

## Introducción

El centro Histórico es un espacio donde confluyen varias dinámicas relacionadas con la vida de la ciudad, es un espacio de comercio, vivienda, administración pública, práctica religiosa, y en las últimas décadas actividad turística, esto debido a la riqueza patrimonial que poseen estas zonas.

Las ciudades históricas se encuentran sumergidas en un contexto general de crecimiento de la demanda turística asociada a los recursos culturales y patrimoniales. El turismo cultural vinculado a las ciudades del arte es uno de los segmentos turísticos sujetos a una mayor tasa de crecimiento anual Borg et alii(1996), citado por Hernández (2000:132). Dicho incremento en el número de visitantes plantea dos temas álgidos a tratar: el primero relacionado con el manejo del flujo de turistas que recibe un conjunto patrimonial que se proyecta a acoger gran cantidad de visitantes que buscan satisfacer sus motivaciones de viaje; se dibuja así un panorama en el que los destinos patrimoniales se insertan dentro del competitivo mercado turístico como piezas claves que articulan una oferta ligada a un segmento de los visitantes que buscan introducir el componente cultural dentro de sus desplazamientos de ocio Marchena Gómez (1998) citado por Hernández (2003:90) y; el segundo, el tema de accesibilidad ya que entre los visitantes que arriben se encuentra el segmento de personas con discapacidad que son aquellos que para mejorar su experiencia turística requieren de espacios libres de barreras físicas y psicológicas, simplemente ejercer su derecho al ocio, el presente estudio pretende evaluar y diseñar una ruta de turismo patrimonial accesible dentro de la zona especial turística del Centro Histórico de Quito.

### 1. La Accesibilidad y el Turismo

Se ha reconocido al ocio como un derecho (Declaración de los Derechos Humanos de 1948 hace una clara referencia al ocio en su art. 24). Fernández (2009) dice que dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce a todas las personas el derecho al turismo con las mejores condiciones de acceso y sin discriminación, en la práctica, la existencia de barreras que impiden o limitan el

acceso de las personas discapacitadas es una realidad patente en todos los destinos turísticos, sin embargo los autores Yau, MacKercher, y Packer (2004) y Shaw & Coles (2004) señalan que la eliminación de barreras no es lo único que se requiere para activar el turismo para las personas con discapacidad "las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades y deseos para el turismo como los demás y que el proceso de convertirse en turismo activo para las personas con discapacidad implica más que sólo la eliminación de barreras físicas". Fernández (2009) lo analiza.

Desde la óptica de las barreras sociales y menciona que "la mejora de la accesibilidad contribuiría a eliminar las desigualdades en el acceso al turismo, permitiendo a las personas discapacitadas y con movilidad reducida el disfrute y acceso a los servicios turísticos, lo que supondría un incremento en la calidad de vida de estas personas, quienes tendrían que realizar un menor esfuerzo para realizar sus actividades de traslado, hospedaje, restauración y ocio en el destino turístico elegido", sin embargo Smith (1987) habla de un tipo de barrera adicional que es la de la comunicación "podemos identificar tres principales barreras para la participación en actividades de ocio que las personas con discapacidad se enfrentan a: (a) las barreras intrínsecas, derivados sobre todo del propio nivel cognitivo, físico y psicológico de los turistas (b) las barreras ambientales, que consiste en las limitaciones impuestas externamente y (c) las barreras interactivas, relativas a las incongruencias de habilidades de provocation y las barreras de comunicación.

Las barreras sean físicas, sociales o de comunicación se convierten en obstáculos que impiden el disfrute y aprovechamiento de todo el recurso turístico y sus instalaciones, provocando varios efectos en los turistas con discapacidad. Fernández (2009) señala que las personas con discapacidad temen viajar por la posibilidad de encontrar barreras "son muchas las personas discapacitadas que no viajan, no por falta de tiempo o deseos de viajar sino por temor a no encontrar destinos turísticos accesibles, es decir, sin barreras", mientras que Smith (1987) menciona que las barreras minoran la calidad de la experiencia turística y señala lo siguiente: "todas las barreras que inhiben la sensación de

un turista con discapacidad de control personal y de competencia pueden restringir la participación o, al menos, reducir significativamente la satisfacción derivada de la experiencia”.

Para poder ofrecer servicios turísticos accesibles es necesario cambiar la mentalidad de los servidores turísticos, e incentivarlos a invertir en accesibilidad, algunos autores como Coyle, Shank y Vliet., 2010; Devine, Cory y Rauworth. (2010) lo ven como una herramienta de integración y señalan que desde una óptica educativa, se plantea como una alternativa el capacitar a los prestadores de servicios turísticos para la plena integración de las personas con capacidades restringidas, durante el tiempo libre dedicado al turismo y la recreación en el ámbito cultural o natural, mientras que Latiesa y Álvarez (2000) lo analiza como una oportunidad de mercado y señala que durante décadas los empresarios turísticos dieron la espalda a la posibilidad de incluir entre su clientela a personas con discapacidades o con necesidades especiales, la idea de que su participación podía constituir una importante oportunidad de mercado fue quizás el origen del llamado turismo accesible en el que estos grupos pudiesen ser incluidos no olvidando por supuesto que la obligación de construir un entorno accesible correspondía no solamente a las diferentes Administraciones Públicas, sino también a los diferentes agentes privados que participaban en este tipo de relaciones.

Es claro entonces que tener servicios turísticos accesibles en los destinos presenta beneficios no solamente de integración o inclusión, sino también de carácter económico para los servidores turísticos, sin embargo el beneficio va más allá ya que estudios comprueban que la práctica del turismo por parte de las personas con discapacidad incrementa sus niveles de satisfacción y calidad de vida; así lo señalan los resultados de la investigación realizada por Pagán (2009) donde indica que el LS (satisfacción del ocio) prima obtenida por las personas con discapacidades de su participación en viajes de vacaciones “diario / semanal” es alrededor del doble de lo reportado por personas sin discapacidad, en comparación con la persona de referencia. Desde una perspectiva de política pública, nuestros resultados han demostrado el papel importante y significativo que el ocio en

general y viajes de vacaciones en particular, desempeñan en los niveles de LS de las personas con discapacidad (sobre todo entre los hombres). Con la accesibilidad aportamos social y económicamente a los territorios y la población tanto con discapacidad como sin discapacidad se ven ampliamente beneficiados.

## 2. Flujos turísticos en Centros Históricos Patrimoniales.

Para comprender de mejor manera la dinámica que surge de un espacio de territorio como el denominado Centro Histórico, es necesario primero hacer un acercamiento a su definición Carrión (2000:182) menciona que “El centro histórico no es una entelequia, pues se trata de una relación social cambiante e histórica contenida en un complejo de relaciones sociales más amplio; la ciudad”; en ese sentido el autor Caraballo (2000:109) explica la relación social cambiante e histórica que menciona Carrión en la definición anterior “La centralidad administrativa, amén de la socialmente representativa, propia del período colonial y la temprana república, conformaron buena parte del espacio que hoy delimitamos como “centro histórico”. Allí vivían y se cruzaban en sus vidas diarias peninsulares e indígenas; negros y mestizos; el comercio y la vivienda; el cementerio y los huertos. Para principios del siglo XX, la vivienda se desplazó a las afueras asumiendo, al igual que los parques y el cementerio, los modelos estéticos importados, básicamente, de Francia o Inglaterra. El “Centro” quedaba para las autoridades civiles y religiosas, las manufacturas, el comercio y los hospitales, y es que en la mayor parte de Centros Históricos de Latinoamérica la esencia de ese espacio ha cambiado mucho, un ejemplo claro es el de Cartagena en Colombia cuyo uso actual es netamente comercial y turístico; sin embargo Centros Históricos como el de Quito permanecen en una realidad donde aún confluyen un sin número de relaciones de tipo religioso, vivienda, cultural, económico, comercial, político y turístico. Y es que los Centros Históricos son espacios que no deben cambiar su particularidad.

Existe una característica relevante en los Centros Históricos de Latinoamérica y es la

fuerte presencia de la iglesia católica en cada uno de ellos, esto debido al gran poder religioso y político que llegó a tener en tiempo de la colonia, a tal punto de convertirse prácticamente en propietarios de gran parte de terrenos en el Centro, es así que por ejemplo en Quito se cuenta con 11 iglesias, 6 conventos, 3 monasterios y 17 museos. Al respecto Caraballo (2000:117) dice "La Iglesia Católica latinoamericana juega un importante papel en el desarrollo de un turismo de nichos en los "centros históricos", dado que un altísimo porcentaje de los atractivos le pertenecen.

Toda esta riqueza histórica y patrimonial actualmente es aprovechada desde el turismo. Más allá de las consideraciones de historia urbana de nuestras ciudades, fundamentales en el momento de pensar cuál es el turismo para estos espacios patrimoniales, la discusión contemporánea sobre proyectos turísticos en los "centros históricos", debe prestar atención a un nuevo contexto, aquel que tiene como base la compleja realidad social contemporánea en cada uno de ellos Caraballo (2000:110-111), para ello es necesario que la población entienda la actual dinámica de un Centro Histórico pues como menciona el mismo autor "El primer "turista" del "Centro histórico" debería ser el propio habitante de la ciudad", únicamente empoderando a las personas de su pasado se lograría efectos positivos y responsables en el presente.

Hernández (2000:132) menciona "Las ciudades históricas se encuentran sumergidas en un contexto general de crecimiento de la demanda turística asociada a los recursos culturales y patrimoniales. El turismo cultural vinculado a las ciudades del arte es uno de los segmentos turísticos sujetos a una mayor tasa de crecimiento anual y Hernández y De la Calle (2012: 254) también mencionan: "El denominado turismo cultural constituye una modalidad turística en expansión que ha experimentado tasas de crecimiento muy importantes en los últimos veinticinco años. Los espacios patrimoniales, en tanto que recursos sobre los que se sustentan algunas de las prácticas asociadas al turismo cultural (visita de museos y monumentos, paseos por los cascos históricos...), han visto por tanto aumentar de manera también considerable su afluencia turística.

Bajo este precepto es importante que las acciones de intervención turística en estos espacios sean conscientes y planificadas para evitar el desgaste de los recursos y atractivos turísticos ubicados en estas zonas. La Organización Mundial de Turismo (Garfield, 1993) citado por Hernández y De la Calle (2012:257) menciona que se plantea la necesidad de encontrar un equilibrio entre las necesidades de la conservación, los intereses de la población local y el creciente número de visitantes. El primer paso consiste en establecer la filosofía de gestión del sitio, para lo que se recurre- entre otros-al concepto de capacidad de carga, en ese mismo sentido la Carta de Turismo Cultural. México 1999. En términos de la propia carta de 1999 indica: "Los Sitios y las colecciones de diversos objetos de significación patrimonial deberían promocionarse y gestionarse de modo que se proteja su autenticidad y aumente la vivencia del visitante, diluyendo los flujos de visita pública en las llegadas al sitio y evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo" (principio 6.2) Hernández & De la Calle (2012:258).

Actualmente en países como España el tema de manejo de flujo de visitantes en sitios históricos patrimoniales se ha constituido en un gran dilema; como es el caso de la Alhambra y el Generalife en Granada o conjuntos patrimoniales como el de Ávila o Brujas que reciben miles de turistas al mes y que han tenido que implementar sendas planificaciones que les permita controlar dichos flujos que pueden llegar a ser nocivos, al respecto Hernández (2003:89) afirman que: "El crecimiento de la demanda de turismo cultural está experimentado en los destinos patrimoniales, fundamentalmente canalizada hacia las ciudades históricas, plantea problemas de gestión de los flujos turísticos en destino, debido al uso efectivo que los visitantes realizan de los recursos patrimoniales. Dicho uso mencionado por la autora se traduce en una serie de problemas para los Centros Históricos entre ellos los más comunes pueden ser: conflictos con los residentes, escases de zonas de parqueo, contaminación ambiental, ruido, entre otros, al respecto Hernández (2000:140) menciona que: "Se ha sugerido que cuando el número de turistas se incrementa, automáticamente aumenta la congestión y otros impactos asociados a ella hasta que se alcanza o incluso se excede el umbral crítico de capacidad de acogida del destino".

En el caso del Centro Histórico de Quito se ha elaborado una planificación para conservar el conjunto patrimonial donde se incluyen criterios básicos de capacidad de carga, sin embargo la actividad turística en éste espacio aún es incipiente datos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo mencionan que apenas 423.208 turistas llegaron en el 2016 y no existen datos actuales; hablamos de un espacio con un potencial de turismo patrimonial muy fuerte que actualmente puede visitarse sin problema la mayor parte del año; a excepción del mes de agosto que por ser el mes de la cultura generalmente las gratuidades en museos, iglesias, conventos, festivales hacen que se generen largas filas en las entradas de dichos establecimientos. Sin embargo es importante estar preparados para recibir grandes flujos de visitas ya que la ciudad de Quito ha ganado por 5 años consecutivos el World Travel Awards por ser destino líder en sur america y su Centro Histórico es un sitio obligatorio de visita para quienes viajan a la capital del Ecuador.

## Metodología

El Centro Histórico de Quito se encuentra ubicado en el centro sur de la ciudad y ocupa una superficie de 3752 km<sup>2</sup>, ha sido considerado como el más grande de Latinoamérica. Tiene alrededor de 130 edificaciones monumentales, en las que se aloja una gran diversidad de arte pictórico y escultórico, principalmente de carácter religioso inspirado en una multifacética gama de escuelas y estilos. Tiene además cinco mil inmuebles registrados en el inventario municipal de bienes patrimoniales (Quito Turismo, 2011). La arquitectura encarna la historia del centro, Quito, mientras que la conservación de las costumbres modernas alberga la vida cotidiana de sus habitantes. La rica arquitectura está presente dentro de las iglesias y plazas del centro histórico, es así que el 26 de junio de 1979 el Director General de la UNESCO Señor C. Bekri se declaró a la ciudad de Quito por sus características singulares y por su centro histórico como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

En este contexto se determinó la zona de estudio de acuerdo al Plan de Gestión del ZET Centro Histórico de Quito, mismo que divide al espacio en tres sectores que se describen a continuación:

### Sector A: Área Turística Cultural.

Esta área es el núcleo turístico de la zona, se encuentra comprendido entre las calles Manabí al noreste, Cuenca al noroeste, Flores al sureste y la avenida 24 de Mayo junto con la calle Morales al suroeste. En este sector se encuentra concentrada la mayor cantidad de atractivos turísticos así como la mayor cantidad de establecimientos que brindan servicios turísticos.

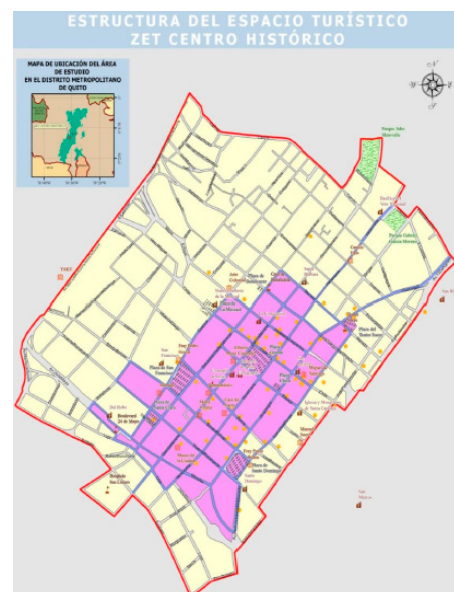
### Sector B: Área Residencial-Comercial.

En esta área se encuentran ubicados en su mayoría establecimientos comerciales, pero también existen viviendas residenciales, establecimientos educativos y de salud.

**Sector C: Área Residencial.** El sector C es exclusivamente residencial por lo que no se realizan actividades turísticas, se encuentra ubicado en los extremos del noroeste y suroeste de la zona.

El espacio que ocupa el presente estudio es el sector A correspondiente al Área Turística Cultural, gráficamente se puede identificar claramente en el siguiente gráfico pintado en tonalidad morada.

## Mapa 1. Delimitación de la zona de estudio



Fuente: Plan de Gestión ZET Centro Histórico de Quito. Quito-Turismo

Una vez identificada el área de estudio para realizar una evaluación y accesible para el Centro Histórico de Quito es preciso realizar una comparación de normativas de accesibilidad de países que al igual que Quito fueron declarados Patrimonio de la Humanidad, estos países fueron: Ecuador, Perú, Colombia, República Dominicana y España se compararon los siguientes parámetros: Itinerarios peatonales como aceras y andenes; itinerarios urbanos como: rampas, pasos peatonales, bolardos, escaleras, pasamanos, tapas, rejillas, alcorques; itinerarios accesibles para edificios patrimoniales como: puertas, rampas, baños, y ascensores. A continuación se muestran unas tablas que indican la información correspondiente para cada país.

**Tabla 1. Itinerarios peatonales**

	Ecuador	Perú	Colombia	República Dominicana	España
<b>Aceras o andenes</b>	Andenes y senderos: 1.60 mts  Giro o cruces peatonales: 1.50mts	Andenes y senderos: 1.00 mts  Giro o cruces peatonales: 1.20mts	Andenes y senderos: mayores o iguales a 1.50mts  Giro o cruces peatonales: 1.50mts	Andenes y senderos: 1.80 mts, mínimo 1.20mts  Giro o cruces peatonales: 1.80mts	Andenes y senderos: 1.50 mts como mínimo, lo recomendable 2.00mts  Giro o cruces peatonales: 1.50mts

Elaborado por: Mg. Gabriela Flores

En el caso de aceras las medidas varían siendo similares en España, Ecuador, Colombia, y República Dominicana sin embargo muestran una diferencia en metraje Perú que puede ser perjudicial ya que la persona con discapacidad requiere espacio sobre todo si se trata de alguien que usa una silla de ruedas. Para el caso de los giros Ecuador, Colombia y España tienen metraje similar, República Dominicana presenta una propuesta un poco más amplia pero Perú propone una medida mínima.

**Tabla 2. Elementos Urbanos**

	Ecuador	Perú	Colombia	República Dominicana	España
<b>Rampas</b>	El ancho libre recomendado es de 900 mm (90 cm).  Pendientes: Tramos de hasta 15 mts de 6% a 8% Tramos de hasta 10 mts de 8% a 10% Tramos de hasta 3 mts 10% a 12%	El ancho libre mínimo recomendado es de 90 cmts.  Pendientes: Tramos de 13 mm a 0.25 mts de 12% Tramos de 0.26 mts a 0.75 mts de 10% Tramos de 0.76 mts a 1.20 mts de 8% Tramos de 1.21 mts a 1.80 mts de 6% Tramos de 1.81 mts a 2.00 mts de 4% Mayor a 2.01 mts de 2%	El ancho libre recomendado es de 1.20 mts.  Pendientes: Tramos de hasta 15 mts de 8% se recomienda 6% Tramos de hasta 10 mts de 10% se recomienda 8% Tramos de hasta 3 mts de 12% se recomienda 10%	El ancho libre recomendado es de 1.50 mts, se recomienda el doble de medidas para el paso de dos silla  Pendientes: Tramos de hasta 15 mts de 8% se recomienda 6% Tramos de hasta 10 mts de 10% se recomienda 8% Tramos de hasta 3 mts de 12% se recomienda 10%	El ancho libre recomendado es de 1.20 mts.  Pendientes: Tramos de longitud menor o igual a 8 mts de 6% Tramos de longitud menor o igual a 6 mts de 8% Tramos de longitud menor o igual a 3 mts de 10%

<b>Pasos peatonales</b>	El ancho del paso peatonal debe ser de 1.50m y la rampa debe tener una pendiente de al menos 12%, dependiendo de la altura de la acera	El ancho del paso peatonal debe ser de no menos 90 cm y la rampa debe tener una pendiente de al menos 12%, dependiendo de la altura de la acera	El ancho del paso peatonal debe ser de 1.50m y la rampa debe tener una pendiente de 12%	El ancho del paso peatonal debe ser de 1.20m, Debe tomarse en cuenta que la pendiente de la rampa tiene que terminar en "0" con el pavimento y tener una pendiente óptima de un 6% y máxima de un 8% en todas las direcciones.	El ancho del paso peatonal debe ser mínimo de 2.50m, siendo lo óptimo 4m con bordillo rebajado o que no supere la pendiente de 8%
<b>Bolardos</b>	La distancia libre entre bolardos debe ser mínimo de 90 cm. La altura recomendable debe ser entre 60 a 70 cm. Sin embargo se pueden encontrar bolardos de 1 m de altura.	La distancia libre entre bolardos es de 1.20 m con una altura máxima de 75cm	La distancia mínima entre uno y otro es de 1.20 mts libres, en particular cuando se dispongan en áreas de circulación peatonal se debe procurar que no interfieran con el recorrido	La altura del bolardo debe ser de 0.65 m	La distancia entre los bolardos será de 1,5 m; tendrán 90 cm de altura y un mínimo de 20 cm de diámetro.
<b>Escaleras</b>	El ancho mínimo recomendado de la escalera es de 1.20m. El número máximo de peldaños sin descanso debe ser de 10 unidades. La huella es de 30 cm y la contrahuella debe ser menor o igual a 18 cm.	El ancho mínimo recomendado es de 1.20 cm. La huella es de 30 cm y la contrahuella debe ser menor o igual a 18 cm.	El ancho mínimo recomendado de la escalera es de 1.20m. El número máximo de peldaños sin descanso debe ser de 19 unidades. La huella de 30 cm y contrahuella no debe ser menor a 16 cm.	El ancho mínimo recomendado de la escalera es de 1.20m. Las dimensiones de las huellas, deben ser las que resulten de aplicar la fórmula; $60\text{ cm} \leq 2a + b \leq 66\text{ cm}$ Donde: a = contrahuella en cm; b = huella en cm	El ancho mínimo recomendado de la escalera es de 1.20m. El número máximo de peldaños sin descanso será de 12 preferiblemente 10 unidades. La huella entre 28 y 30 cm y contrahuella entre 16 y 18 cm.
<b>Pasamanos</b>	Construidos con materiales lisos de fácil deslizamiento, sin resaltes. Diámetro de 3 a 5 cm. Altura desde el piso 70 y 90 cm. Con prolongación al principio y final de 45 cm	Los pasamanos serán uniformes y permitirán una fácil y segura sujeción. Altura desde el piso 80 cm. Con prolongación al principio y final de 45 cm	Los pasamanos deberán ser continuos en todos su recorrido, con un diseño que permita asirse fácilmente y deslizar la mano. Altura desde el piso 75 y 90 cm. Con prolongación al principio y final de 30 cm	Los pasamanos deberán ser fuertes y fáciles de asir y su sección tendrá una forma amoldable a la mano. Se deben disponer dos pasamanos, uno a una altura comprendida entre 85 cm y 100 cm y otro a una altura comprendida entre 80 cm y 75 cm, medidos verticalmente desde el nivel del piso terminado a la cara superior del pasamanos.. Con prolongación al principio y final de 30 cm	Serán corridos y la superficie de apoyo y deslizamiento de la mano no se verá interrumpida por ningún elemento. Diámetro de 3 a 4 cm Altura desde el piso 70 y 90 cm. Con prolongación al principio y final de 40 a 45 cm



<p><b>Tapas, rejillas, alcorques</b></p>	<p>El diseño y acabado de rejillas, tapas y protecciones de alcorques deben permitir el libre desplazamiento de todas las personas</p> <p>Las rejillas en zonas de circulación peatonal, deberán quedar a nivel de la acera sin cejas y bien asentadas. En caso de rejillas reticuladas o planchas metálicas perforadas la dimensión de estos espacios en su lado mayor no deberá exceder el 1.5 cm.</p>	<p>Las rejillas de ventilación de ambientes bajo el piso y que se encuentren al nivel de tránsito de las personas, deberán resolverse con materiales cuyo espaciamiento impida el paso de una esfera de 13 mm (1.30 cm). Cuando las platinas tengan una sola dirección, estas deberán ser perpendiculares al sentido de la circulación.</p>	<p>Las tapas de inspección de servicios públicos, rejillas de ventilación o recolección de aguas, deben mantener la rasante de piso en las circulaciones peatonales con acabados antideslizantes.</p> <p>Las rejillas de protección para los alcorques de los árboles, deben permitir el paso del agua para el riego del árbol, manteniendo el nivel del piso, los espacios libres de la rejilla deben ser menores o iguales a 1.5 cm.</p>	<p>Rejillas, tapas de registro y otros elementos similares, deben ser firmes, estables, antideslizantes y nivelados con el pavimento circundante.</p> <p>Cuando estos elementos sean calados o compuestos por piezas pequeñas tales como varillas, chapa perforada u otros, las perforaciones o aberturas, así como la luz libre entre sus componentes, deben tener una separación máxima de 1,3 cm en uno de los sentidos.</p>	<p>Las tapas de registro, rejillas de ventilación y sumideros estarán perfectamente fijos al suelo, enrasados con la acera y su acabado será antideslizante. Si los huecos de la rejilla son rectangulares, uno de sus lados no puede tener más de 1,5 cm de ancho.</p> <p>Los alcorques en áreas de circulación peatonal se cubrirán con rejillas enrasadas con el pavimento para evitar tropiezos a personas con discapacidad visual.</p>
<p><b>Baños públicos</b></p>	<p>El espacio libre para realizar la maniobra de giro de 360°, es decir, una circunferencia de 1 500 mm (1.50 cm) de diámetro, sin obstáculo al menos hasta una altura de 670 mm (67cm), para permitir el paso de las piernas bajo el lavabo al girar la silla de ruedas. La cabina de baño tendrá una dimensión de 1800mm (1.80m) x 1800mm (1.80m) de fondo.</p>	<p>El cubículo para inodoro tendrá dimensiones mínimas de 1.50 m. por 2 m para asegurar la maniobra de giro, con una puerta de ancho no menor de 90cm y barras de apoyo tubulares adecuadamente instaladas.</p>	<p>En unidades o baños independientes con sanitario y lavamanos,</p> <p>Las dimensiones mínimas interiores serán de 2.20 mts de ancho por 1.80 mts de largo, con la puerta de abrir hacia fuera mayor o igual a 90 cms, con un espacio interior que permita el giro de una silla de ruedas en 360°.</p>	<p>Una cabina accesible integrada a un baño general (este baño ha de tener un espacio libre de obstáculos equivalente a un círculo de 150 cm de diámetro), debe tener unas dimensiones mínimas de 1.80 cm de ancho x 2.25 cm de profundo.</p>	<p>En el área circulación y maniobra situada entre los lavabos y las cabinas existirá un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse una circunferencia de 1,50 m de diámetro para que la persona en silla de ruedas haga un giro de 360°. La cabina de baño tendrá una dimensión de 1800mm (1.80m) x 1800mm (1.80m) de fondo.</p>

Elaborado por: Mg. Gabriela Flores

En cuanto a los itinerarios peatonales las medidas varían por cada país en lo que respecta a rampas: Ecuador, Perú y Colombia presentan medidas similares, mientras que España y República Dominicana tienen medidas más grandes; en pasos peatonales Ecuador, Perú y Colombia tienen medidas similares, República Dominicana presenta medidas más pequeñas que los anteriores y España cuenta con medidas mucho más grandes; en bolardos Colombia y Perú tienen medias similares, Ecuador y República Dominicana tienen las medidas más cortas mientras que España maneja medidas mucho más amplias; en cuanto a las escaleras todos los países tienen medidas similares; en pasamanos Ecuador, República Dominicana, Perú y España tienen medidas similares, mientras que Colombia tiene medidas más cortas; en rejillas Ecuador, Colombia, República Dominicana y España tienen medidas similares, mientras que Perú presenta medidas más cortas; en baños públicos Ecuador y España tienen medidas similares, mientras que Perú, Colombia y República Dominicana presentan medidas más amplias.

	Ecuador	Perú	Colombia	República Dominicana	España
<b>Puertas</b>	Para el acceso a un edificio de uso público se deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm (90cm) y la altura 2 050 mm (2.05m)	Para el acceso a un edificio de uso público el ancho mínimo de las puertas será de 1.20m para las principales y de 90cm para las interiores. En las puertas de dos hojas, una de ellas tendrá un ancho mínimo de 90cm.	Para el acceso a un edificio de uso público, se deben contar con una puerta de 1.20 mts de ancho mínimo, o 2 puertas de 1.00 mt cada una, las cuales se pueda abrir preferiblemente hasta un ángulo de 180 grados.	El ancho mínimo libre de paso de una puerta debe ser de 90 cm, esta dimensión es válida en tanto el ingreso se realice de forma frontal o casi frontalmente. Pueden ser necesarias dimensiones mayores en función de la aproximación, la apertura de la puerta y las circulaciones adyacentes a la misma. La altura mínima libre de una puerta debe ser de 210 cm.	El ancho libre de paso de las puertas debe ser $\geq$ 80 cm. El espacio anterior y posterior a la puerta debe ser horizontal, nunca inclinado, y sus dimensiones permitirán inscribir una circunferencia de 1,50 m.
<b>Rampa</b>	Las rampas deben tener un ancho de paso libre mínimo de 1.20cm, no pueden tener una inclinación superior al 6% y pasamanos rígidos a cada lado. Para otro tipo de pendientes regirá la norma revisada anteriormente.	Las rampas deben tener un ancho mínimo de 90 cm. Para tramos de 13 mm a 0.25 mts de 12%. Para otro tipo de pendientes regirá la norma revisada anteriormente.	Las rampas deben tener un ancho mínimo de 1.20 mts. Para tramos cortos hasta de 3 mts una pendiente máxima del 12% (se recomienda el 10%). La rampa escalera se contemplará la huella mínima de 1.50 mts y la contrahuella máxima será de 12 cms, la pendiente máxima de la huella será del 6%. En toda rampa de lado y lado deben existir pasamanos.	Las rampas deben ser construidas con un ancho mínimo de 1.30 cm y de 180 cm para permitir el paso simultáneo de dos sillas de ruedas, tener una pendiente máxima igual a un 8% y que termine en "0" con la calzada. Cuando la longitud de la rampa exceda a los 900 cm se deberá colocar un descanso, así como también barandas con pasamanos doble.	El ancho libre recomendado es de 1.20 mts.  Pendientes:  Tramos de longitud menor o igual a 9 mts de 6%  Tramos de longitud menor o igual a 6 mts de 8%  Tramos de longitud menor o igual a 3 mts de 10%

<p><b>Baños</b></p>	<p>Su interior deberá permitir el giro de una silla de ruedas en un espacio libre de 1.50m de diámetro (360°), a uno de los costados del inodoro se dejará un espacio libre de 90cm de ancho para transferencia lateral.</p>	<p>El cubículo para inodoro tendrá dimensiones mínimas de 1.50 m. por 2 m., con una puerta de ancho no menor de 90cm y barras de apoyo tubulares adecuadamente instaladas. Los inodoros se instalarán con la tapa del asiento entre 45 y 50cm sobre el nivel del piso</p>	<p>Las dimensiones mínimas interiores serán de 2.20 mts de ancho por 1.80 mts de largo, con la puerta de abrir hacia fuera mayor o igual a 90 cms, con un espacio interior que permita el giro de una silla de ruedas en 360°. En edificaciones de carácter o interés público, por cada batería de baños, se debe contemplar un servicio de baño (sanitario y lavamanos), para discapacitados (1 para cada sexo por cada 15 usuarios). Su localización debe ser próxima a las zonas de circulación y debidamente señalizadas</p>	<p>Su interior deberá permitir el giro de una silla de ruedas en un espacio libre de 1.50m de diámetro (360°), se dejará un espacio de 80cm de ancho y 1.20 de longitud para transferencia, su espacio de aproximación será de 80 cm de ancho y 1.20 cm de longitud.  El asiento del inodoro debe estar colocado a una altura comprendida entre 40 cm y 48 cm con respecto al nivel de piso terminado.</p>	<p>Tendrá unas dimensiones mínimas de 1,80 m de ancho por 1,80 m de fondo. En su interior habrá un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse una circunferencia de 1,50 m de diámetro, para que la persona en silla de ruedas realice un giro de 360°. Para transferencia existirá al menos en uno de los dos lados del inodoro un espacio libre de acercamiento de 80 cm de ancho.</p>
<p><b>Ascensores</b></p>	<p>Las dimensiones mínimas internas de la cabina deberán ser 1.20 m x 1.00m o hasta 1.20m x 1.40m, los botones de comando deben situarse a una altura de 1.35 a 1.40 m, las botoneras deben tener la numeración y letras del alfabeto estándar en braille o en relieve, con botones de control no inferiores a 2cm x 2cm de diámetro según su forma.  La puerta de acceso deberá ser automática y telescópica con un ancho mínimo de 90cm x 2m de alto. Frente a las puertas de los ascensores deberá existir un espacio libre de obstáculos para embarque y desembarque de 1.50mx 1.50m. Los botones de llamado exterior deben estar ubicados a una altura máxima de 1.20 m referida a su eje, medida desde el nivel del piso terminado.</p>	<p>Las dimensiones interiores mínimas de la cabina del mserá de 1.20 m de ancho y 1.40 m de profundidad. Sin embargo deberá existir por lo menos uno, cuya cabina no mida menos de 1.50 m de ancho y 1.40 m de profundidad. Todas las indicaciones de las botoneras deberán tener su equivalente en Braille.  Las puertas de la cabina y del piso deben ser automáticas, y de un ancho mínimo de 0.90 m. con sensor de paso. Delante de las puertas deberá existir un espacio que permita el giro de una persona en silla de ruedas. Las botoneras se ubicarán en cualquiera de las caras laterales de la cabina, entre 0.90 m y 1.35 m de altura.</p>	<p>La dimensión mínima del interior del ascensor es de un ancho de 1.20 mts, con un largo mínimo de 1.20 mts y con una altura libre de 2.10 mts, los botones deben estar a una altura entre 90 cms, y 1.40 mts del piso, con botones de diámetro mayores a 2 cms con relieve que pueden ser en el sistema braille.  La puerta de acceso deberá dejar un espacio libre mayor o igual a 90 cms y de 2.00 mts de altura, adicionalmente se deberá contar con un área próxima al acceso del ascensor, libre de obstáculos de 1.50 mts x 1.50 mts, el botón de llamado del ascensor debe estar a una altura máxima de 1.20 mts.</p>	<p>Las dimensiones interiores mínimas de la cabina del ascensor en edificaciones será de 1.10cm x 1.30 cm o de 1.10cm x 1.40cm. Los botones se ubicarán a una altura de mínimo 90cm entre el nivel de piso a la línea de centro del botón más bajo y 1.30cm al botón más alto. Todas las indicaciones de los botones deben tener su equivalente en Braille.  Las puertas de la cabina y del piso deben ser automáticas, y de un ancho mínimo de 0.80 m con sensor de paso. El acceso en los pisos debe ser seguro y estar libre de obstáculos en las áreas frente a las puertas del ascensor</p>	<p>Las dimensiones mínimas de la cabina con una sola puerta o con dos puertas enfrentadas será de 1,50 m de ancho y 1,25 m de fondo. Todos los dispositivos de control de la cabina, exteriores e interiores, tendrán un diámetro mínimo de 3 cm, serán de color contrastado y tendrán caracteres en braille y altorrelieve.  Las puertas serán automáticas y correderas. Tendrán un ancho de paso no inferior de 80 cm. Para facilitar las maniobras de entrada y salida a los usuarios de silla de ruedas, frente a la puerta del ascensor existirá un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro, los botones de llamada estarán situados a una altura de entre 90 cm y 1,10 m, lo más próximos posible a la puerta del ascensor.</p>

Elaborado por: Mg. Gabriela Flores

En cuanto a las medidas que sugieren las normativas para el caso de elementos de accesibilidad que fueron analizados dentro de edificios patrimoniales se encontró que para el caso de puertas Ecuador, Perú, España y República Dominicana tienen medidas similares, mientras que Colombia propone medidas más amplias; en baños internos las medidas en todos los países de análisis son similares; en rampas Ecuador, Colombia y España las medidas son similares, en Perú son más pequeñas y en República Dominicana mucho más amplias que todas las anteriores; en ascensores todos los países tienen una misma medida en cabina, y las medidas varían en la colocación de las botoneras.

Comparadas todas las normativas es claro identificar que la normativa Ecuatoriana es una de las mejores y se encuentra a la par de normativas como las de España y República Dominicana que son países que cuentan con grandes avances en cuanto a accesibilidad.

Teniendo clara la normativa técnica de accesibilidad para el Ecuador el siguiente paso se constituye en realizar un inventario y auditoría de la situación de los atractivos y servicios turísticos con los que cuenta la zona de estudio, en la siguiente tabla se encuentran iglesias, conventos, monasterios y museos que se constituyen en los principales atractivos del Centro Histórico de Quito.

**Tabla 4. Atractivos turísticos centro histórico de Quito**

	IGLESIAS	CONVENTOS	MONASTERIOS	MUSEOS
1	Basílica	Convento de San Francisco	Monasterio El Carmen Alto	Museo del Agua "Yaku"
2	Catedral	Convento de Santo Domingo	Monasterio Santa Catalina	Museo Camilo Egas
3	San Francisco	Convento de la Merced	Monasterio El Carmen Bajo	Museo Casa de Sucre
4	Compañía de Jesús	Convento de la Concepción		Museo Catedral Metropolitana
5	Santo Domingo	Convento de San Diego		Museo Manuela Sáenz
6	La Merced	Convento de San Agustín		Museo María Augusto Urrutia
7	El Carmen Bajo			Museo de la Acuarela
8	San Agustín			Museo Casa del Alabado
9	La Concepción			Museo Cima de la Libertad
10	San Diego			Museo Alberto Mena Caamaño

11	San Sebastián			Museo San Francisco de Quito
12				Museo del Carmen Bajo
13				Museo Convento San Diego
14				Museo Manuela Sáenz
15				Museo Fray Pedro Bedón
16				Museo de San Agustín
17				Museo de la Ciudad

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información online

Adicionalmente también se han identificado el número de establecimientos de alojamiento y alimentos & bebidas del Centro Histórico de Quito, con base al último dato que refleja Quito en cifras para el año 2013, se muestra a continuación:

**Tabla 5. Alojamiento y alimentos & bebidas en el Centro Histórico de Quito**

<b>ALOJAMIENTO</b>	<b>ALIMENTOS &amp; BEBIDAS</b>
15 establecimientos	97 establecimientos

**Fuente:** Quito en cifras 2013

Una vez que se identifican los atractivos y servicios turísticos con los que cuenta la zona de estudio, se procede a realizar un análisis técnico basado en tres parámetros: belleza escénica, accesibilidad, y cercanía, para con base en ello tener un listado primario de sitios a los cuales se evaluará, en este contexto los atractivos seleccionados fueron: la Iglesia de la Basílica, Museo Alberto Mena Caamaño, Plaza Grande, Iglesia de la Compañía de Jesús, Museo Casa del Alabado, Museo del Carmen Alto, Museo de la Ciudad, Boulevard 24 de Mayo, Panecillo, Convento de San Francisco.

Posteriormente con el apoyo metodológico de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad – FENEDIF y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, se aplicó en los atractivos antes mencionados la metodología para evaluación de atractivos turísticos diseñado dichas instituciones, para el efecto se procedió a aplicar una ficha general y otra acorde a cada discapacidad para con base en cálculos técnicos poder determinar el grado de accesibilidad.

para cada tipo de discapacidad en cada atractivo; las fichas no se presentan en su totalidad debido a que aún no son oficiales sin embargo se presenta una pequeña muestra.

### Ficha 1. Ficha de parámetros generales

NOMBRE DEL ATRACTIVO						
PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	Porcentaje real existencia/accesibilidad /11	
<b>1. GENERALES</b>						
Estacionamiento						
Estacionamiento vehicular para personas con discapacidad						
Rampas externas a desnivel						
Gradas externas (Ingresos)						
Vías de circulación peatonal						
Señalética Informativa						
Señalética Direccional						
Señalética Preventiva						
Puertas automáticas						
Ascensor						
Pasamanos						
Personal capacitado en Discapacidades						

Fuente: CONADIS-FENEDIF

Los criterios que se utilizaron para el armado de las fichas para cada tipo de discapacidad se muestran a continuación en el siguiente gráfico:

### Gráfico 1. Tipos de discapacidad y criterios de evaluación



Los parámetros se evaluaron con un porcentaje, determinando primero si éstos existen, no existen o no aplican, a continuación se indica una de las fichas:

## Ficha 2. Ficha de parámetros por tipo de discapacidad



PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	APTITUD PARA TIPOS DE DISCAPACIDAD												Porcentaje real existencia/ accesibilidad /7	Observaciones
	FÍSICA			VISUAL			AUDITIVA			PSICOSOCIAL e INTELLECTUAL				
	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A		
2. Recepción/Guardianía														
Adaptación del counter o receptor para silla de ruedas o personas de talla baja														
Registros en sistema Braille														
Sistema JAWS para registro (Ej: Ingreso, salida, particulares)														

Elaborado por: CONADIS-FENEDIF

Una vez calificada la ficha, los resultados que arroja mostrarán cuan accesible es el atractivo para cada tipo de discapacidad, se reflejarán tres colores a modo de semáforo que significan lo siguiente:

**VERDE:** Buen nivel de accesibilidad

**AMARILLO:** Aceptable nivel de accesibilidad

**ROJO:** Bajo nivel de accesibilidad

Cada atractivo se evaluó y con los resultados se procedió a realizar el diseño de rutas.

## Resultados

Los resultados que arrojó la aplicación de las fichas de la metodología de FENEDIF - CONADIS una vez evaluadas fueron los siguientes:

IGLESIA DE LA BÁSILICA		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
86%	Física	AGA
45%	Visual	AGM
60%	Auditiva	AGM
71%	Psicosocial o Intelectual	AGA

Tabla 6. Ponderación de accesibilidad Iglesia de la Basílica

Se tomó en cuenta la Plaza Grande para el presente estudio en razón de que se constituye en un ícono representativo del centro, sin embargo por sus características arquitectónicas es un sitio que

no presta accesibilidad visual, auditiva y psicosocial, y marca un porcentaje muy bajo en accesibilidad física, por lo que es importante que al visitar este atractivo la persona con discapacidad tenga compañía.

**Tabla 9. Ponderación de accesibilidad Iglesia Compañía de Jesús.**

IGLESIA COMPAÑÍA DE JESUS		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
58%	Física	AGM
38%	Visual	AGB
48%	Auditiva	AGM
51%	Psicosocial o Intelectual	AGM

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**

La Iglesia de la Compañía de Jesús cuenta con niveles medio de accesibilidad física, auditiva y psicosocial, y es muy poco accesible para personas con discapacidad visual, es necesario incorporar ayudas técnicas que ayuden a mejorar estos porcentajes.

**Tabla 10. Ponderación de accesibilidad Museo Casa del Alabado**

MUSEO CASA DEL ALABADO		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
92%	Física	AGA
80%	Visual	AGA
95%	Auditiva	AGA
93%	Psicosocial o Intelectual	AGA

El Museo Casa del Alabado muestra muy buenos niveles de accesibilidad para todos los tipos de discapacidad, con pequeñas ayudas técnicas podría llegar a lo óptimo.

**Ficha 11. Ponderación de accesibilidad Museo del Carmen Alto**

MUSEO DEL CARMEN ALTO		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
80%	Física	AGA
69%	Visual	AGM
85%	Auditiva	AGA
90%	Psicosocial o Intelectual	AGA

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**



El Museo del Carmen Alto presenta buenos niveles de accesibilidad física, auditiva y psicosocial, sin embargo requiere de ayudas técnicas para mejorar el nivel de accesibilidad visual.

MUSEO DE LA CIUDAD		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
88%	Física	AGA
81%	Visual	AGA
95%	Auditiva	AGA
96%	Psicosocial o Intelectual	AGA

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**

El Museo de la Ciudad cuenta con altos niveles de accesibilidad para todos los tipos de discapacidad, con ciertas ayudas técnicas incorporadas se podría llegar a lo óptimo.

### Ficha 13. Ponderación de accesibilidad Boulevard 24 de Mayo

BOULEVAR 24 DE MAYO		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
59%	Física	AGM
49%	Visual	AGM
60%	Auditiva	AGM
65%	Psicosocial o Intelectual	AGM

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**

El boulevard 24 de Mayo se tomó como un punto de encuentro e interpretación que puede ser recorrido brevemente de paso hacia otros atractivos, al ser un sitio prácticamente nuevo cuenta con niveles medios de accesibilidad requiere de ayudas técnicas para mejorar.

### Ficha 14. Ponderación de accesibilidad El Panecillo

EL PANECILLO		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
77%	Física	AGM
49%	Visual	AGM
65%	Auditiva	AGA
82%	Psicosocial o Intelectual	AGA

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**

El Panecillo cuenta con buen nivel de accesibilidad física y psicosocial sin embargo se requiere de ayudas técnicas para mejorar los porcentajes y llegar a lo óptimo, en cuanto a la accesibilidad visual y auditiva los porcentajes son bajos y habrá que mejorarlos incorporando ayudas técnicas.

## Ficha 15. Ponderación de accesibilidad San Francisco

SAN FRANCISCO		
Porcentaje de Accesibilidad	Tipo discapacidad	Nivel de Accesibilidad
80%	Física	AGM
54%	Visual	AGM
68%	Auditiva	AGA
82%	Psicosocial o Intelectual	AGA

**Elaborado por: CONADIS - FENEDIF**

El Convento San Francisco es un espacio de museo que cuenta con buena accesibilidad física y psicosocial, los niveles de accesibilidad visual y auditiva son bajos por lo que habría que mejorarlos con ayudas técnicas.

Ya identificados los niveles de accesibilidad de cada atractivo se procede a diseñar una propuesta de turismo accesible que consta de tres rutas turísticas para personas con discapacidad, donde se tomó en cuenta la cercanía entre un atractivo y otro, el tipo de atractivo y el tiempo estimado de visita, a continuación se muestran las rutas propuestas:

RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3
Iglesia de la Basílica	Iglesia de la Basílica	Panecillo
Plaza Grande	Museo Alberto Mena Caa- maño	Boulevard 24 de mayo
Iglesia de la compañía de Jesús	Museo Casa del Alabado	Museo Casa del Alabado
Museo de la ciudad	Iglesia de San Francisco	Iglesia de la compañía de Jesús
Boulevard 24 de mayo	Museo Convento de San Francisco	Museo Alberto Mena Caa- maño
		Plaza grande

**Elaborado por: Gabriela Flores**

## Conclusiones

La accesibilidad es un derecho más que una línea de acción que debe incorporarse en el turismo, las iniciativas turísticas deben ser concebidas desde su inicio con criterios de diseño universal de tal modo que todas las personas puedan disfrutar en determinado atractivo de su tiempo de ocio; dichos atractivos deben considerar criterios de capacidad de carga para precautelar el Patrimonio y la calidad de experiencia del visitante; si el atractivo es un Centro Histórico como es el de Quito; presente caso de estudio; se debe tener en cuenta que éste se constituye en un valioso recurso patrimonial y cultura, mismo que actualmente está siendo aprovechado turísticamente, para que aquello sea efectivo fue necesario revisar varias normativas técnicas de países donde ciudades que como Quito han sido declaradas Patrimonio de la Humanidad, al realizar un análisis comparativo de las normas se concluye que la norma ecuatoriana se constituye en una de las más completas de entre los países de análisis, sin embargo es importante considerar las regulaciones municipales de Quito que restringen intervenciones en las fachadas de los edificios patrimoniales por lo que las adecuaciones o incorporación de ayudas técnicas debe realizarse bajo esas consideraciones.

Una vez contrastada la norma técnica de accesibilidad con el Centro Histórico de Quito en lo que respecta a aceras y andenes no es accesible no se encontró facilidades de accesibilidad por la misma geografía empinada de varios espacios, sin embargo en el resto de itinerarios analizados es sencillo hacer adaptaciones mínimas para accesibilizar los espacios. Para afianzar este enunciado se recibió el apoyo técnico del CONADIS y la FENEDIF quienes facilitaron la metodología para ponderación de accesibilidad en atractivos turísticos, se hizo un pre selección de atractivos para el análisis, los criterios turísticos mínimos para la selección fueron: belleza escénica, accesibilidad y cercanía. Posteriormente los atractivos que cumplieron esos criterios y a los que se aplicó la metodología fueron diez, éstos cuentan

con aceptables niveles de accesibilidad, sin embargo es importante incorporar ayudas técnicas sencillas como rampas, salva escaleras, señalización, acondicionamiento de baños, paneles informativos en braille, audios, entre otros.

Finalmente con los atractivos analizados se diseñaron tres posibles rutas turísticas accesibles de medio día de duración para personas con discapacidad; ruta 1: Iglesia de la Basílica, Plaza Grande, Iglesia de la compañía de Jesús, Museo de la ciudad y Boulevard 24 de mayo; ruta 2: Iglesia de la Basílica, Museo Alberto Mena Caamaño, Museo Casa del Alabado, Iglesia de San Francisco, Museo Convento de San Francisco; ruta 3: Panecillo, Boulevard 24 de mayo, Museo Casa del Alabado, Iglesia de la compañía de Jesús, Museo Alberto Mena Caamaño, Plaza grande.

## Referencia Bibliográfica

Carrión, F. (2000). Centro histórico: relación social, globalización y mitos. *Desarrollo Cultural y Gestión en Centros Histórico FLACSO Ecuador*, 179-192.

Carabalo, C. (2000). Centros históricos y turismo en América Latina. Una polémica en fin de siglo. *Desarrollo Cultural y Gestión en Centros Histórico FLACSO Ecuador*, 105-119.

Coyle, C., Shank, J., Vliet, N. (2010). Leisure an rehabilitation. *Leisure, health, and*

Devien, M., Cory, L y Rauworth, A. (2010). Promoting health and wellness with persons with disabilities: The role of recreation and leisure. *Leisure, health, and wellness: Making the connections*, 323-344.

Fernández, M. (2009). Turismo Accesible: Importancia de la accesibilidad para el sector turístico. *Entelequia*, (9), 211-224.

García, M., (2003). Turismo y conjuntos monumentales. Capacidad de acogida turística y gestión de flujo de visitantes, España: Tirant lo Blanch.

Hernández, M. (2000). Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. De la capacidad de acogida turística a la gestión de flujos de visitantes. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, (20), 131-148.

Hernández, M., De la Calle, M. Capacidad de carga en grandes recursos turístico-culturales. *Anales de Geografía*, 32(2), 253-274.

Latiesa, M., Álvarez, A. Turismo fordista y postfordista: Una primera aproximación a la operativización de conceptos. *El turismo en la sociedad contemporánea: Diversificación, competitividad y desarrollo*. Granada-España: Ed Urbano.

Lazaro, Y., Madariaga, L., Lazcano, I., y Doistua, J. (marzo de 2012). El derecho al ocio: un derecho humano en ocasiones desconocido. VIII Jornadas científicas internacionales de investigación sobre discapacidad. Congreso llevado a cabo en Salamanca, España.

Ministerio de Turismo. (s/a). *Iglesias y Santuarios del Ecuador*. Quito, Ecuador: s.e.

Ministerio de Turismo. (20017). *Camino Quiteño Arte y fe*. Quito, Ecuador: s.e.

Pagan, R. (2013). The contribution of holiday trips to life satisfaction: the case of people with disabilities. *Current Issues in Tourism*. Doi: 10.1080/13683500.2013.860086

Shaw, G., Coles, T. (2004). Disability, holiday making an the tourism industry in the UK: A preliminary survey. *Tourism Management*, 25, 397-403.

Smith, R. (1987). Leisure of disabled tourists: Barriers to participation. *Annals of Tourism Research*, 14, 376-389.

Yau, M., MacKercher, B., y Packer, T. (2004). Travelling with a disability: more than an Access Issue. *Annals of Tourism Research*, 31(4), 946-960.